



***Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 6 de febrero de 2019***



**Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del miércoles 6 de febrero de 2019¹**

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario, el viernes 1º de febrero de 2019, el miércoles 6 de febrero del mismo año, a las 10 horas con 10 minutos inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), en el Paraninfo “Enrique Díaz de León”, con domicilio en avenida Juárez número 975 (esquina Enrique Díaz de León, Zona Centro), de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; con la asistencia inicial de un quórum legal de 143 consejeros acreditados, de un total de 186, con derecho a voz y voto.

ORDEN DEL DÍA. El pleno del Consejo General aprobó el orden del día de la sesión, mismo que constó de cinco puntos, a saber:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025, y
5. Clausura.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. A propuesta del Secretario General, el Consejo autorizó posponer la presentación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria llevada a cabo los días 30 y 31 de enero de 2019, para una próxima sesión del Consejo General. Lo anterior, en razón de no tener aún redactada la misma por haber concluido recientemente dicha sesión.

ELECCIÓN DEL RECTOR GENERAL. En el punto cuatro del orden del día: “Elección del Rector General de la UdeG para el período 2019-2025”, a petición del Presidente, los integrantes de la Comisión Especial Electoral se instalaron a un costado del presídium para cumplir con la función que la normatividad y este Consejo les mandataron en la presente jornada electoral. Comentó que de acuerdo al artículo 33 de la *Ley Orgánica*, esta Comisión es responsable de la recepción, escrutinio y cómputo de la votación, garantizando el respeto, la libre emisión y el secreto del sufragio, así como la autenticidad del escrutinio y del cómputo.

Por otro lado, el Presidente informó al Consejo que con fecha 5 de febrero de 2019, los candidatos José Alberto Castellanos Gutiérrez y Héctor Raúl Pérez Gómez, presentaron su declinación como aspirantes al cargo de Rector General de esta Casa de Estudio, mismas que les fueron aceptadas por parte de la Comisión, y por lo cual en esta elección sólo participan cuatro candidatos, en orden alfabético: Andrade Villanueva Jaime Federico; Padilla Muñoz Ruth; Solís Gadea Héctor Raúl, y Villanueva Lomelí Ricardo.

Enseguida, el Presidente brindó información acerca del procedimiento a observar durante la jornada electoral.

¹ Los presentes “Acuerdos...” engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

Por su parte, la Comisión procedió a sellar y firmar el paquete electoral, que incluía 186 boletas, conforme lo marca la norma. Una vez hecho lo anterior, dio inicio la primera y única ronda de votación, mediante el siguiente procedimiento:

- El Secretario General nombró a cada uno de los votantes, de acuerdo a la lista de consejeros electores.
- El consejero, al ser nombrado, subió a la mesa de votación, instalada en el presídium, se identificó ante la Comisión Especial con una credencial.
- Una vez que la Comisión verificó que se trataba de un consejero elector, procedió a entregarle la boleta electoral para que éste pudiera ejercer su derecho a sufragar.
- El consejero ingresó a la mampara, instalada a un costado del presídium, y emitió su sufragio de manera libre y secreta, marcando con un crayón la boleta electoral.
- Una vez que votó, el elector depositó su voto en la urna dispuesta para tal efecto al frente del presídium, misma que estuvo a la vista de los consejeros.
- La Comisión marcó el dedo del consejero elector con tinta indeleble, y procedió a regresarle su identificación.
- El consejero se retiró de la mesa de votación, pasando a ocupar su asiento en el Paraninfo.
- Cabe señalar que una vez terminada de nombrar la lista de electores, se permitió votar a aquellos consejeros que por alguna razón llegaron tarde y no habían emitido su voto, previa verificación de los casos por el Secretario General.

Concluida la votación, la consejera Jocelyn Hernández Sánchez (integrante de la Comisión) tomó la urna con sus manos y la puso sobre la mesa electoral, procediendo los integrantes de la Comisión, de manera inmediata, a realizar el escrutinio y cómputo de los votos, a la vista del Consejo. Asimismo, la Comisión contabilizó el número de boletas sobrantes y el número de consejeros que votaron.

(-----
-----)

Realizado el escrutinio y cómputo de la votación, la Comisión elaboró el *Acta de Escrutinio y Cómputo*, e hizo entrega de dicho documento al presídium del Consejo.

Acto continuo, el Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro dio lectura al *Acta de Escrutinio y Cómputo*, que a la letra señala:

**“...CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
ELECCIÓN DEL RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
MESA DE VOTACIÓN:
NÚMERO DE RONDA:**

INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

Siendo las 10:20 horas del 6 de febrero de 2019, se instaló la Comisión Especial Electoral del Consejo General Universitario como mesa de votación para realizar la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, de conformidad con la convocatoria emitida y publicada.

Habiéndose registrado en tiempo y forma 4 (cuatro) candidatos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

TOTAL DE ELECTORES REGISTRADOS EN EL PADRÓN		<i>Letra</i>
<i>Número</i>	185	<i>CIENTO OCHENTA Y CINCO</i>
TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS POR LA MESA DE VOTACIÓN		<i>Letra</i>
<i>Número</i>	186	<i>CIENTO OCHENTA Y SEIS</i>
<i>Del Folio (Número)</i>		<i>Al Folio (Número)</i>
	001	0186

CIERRE, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Dándose por terminada dicha elección a las 12:20 horas del día 6 de febrero de 2019, y una vez realizado el escrutinio y cómputo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidato	Votos (Número)	Votos (Letra)
<i>ANDRADE VILLANUEVA JAIME FEDERICO</i>	17	<i>DIEZ Y SIETE</i>
<i>PADILLA MUÑOZ RUTH</i>	43	<i>CUARENTA Y TRES</i>
<i>SOLÍS GADEA HÉCTOR RAÚL</i>	17	<i>DIEZ Y SIETE</i>
<i>VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO</i>	106	<i>CIENTO SEIS</i>
	Con Número	Con Letra
VOTOS VÁLIDOS	183	<i>CIENTO OCHENTA Y TRES</i>
VOTOS NULOS	0	<i>CERO</i>
BOLETAS UTILIZADAS	183	<i>CIENTO OCHENTA Y TRES</i>
BOLETAS SOBRANTES	3	<i>TRES</i>

COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
José Manuel Jurado Parres
José de Jesús Becerra Santiago

María Felicitas Parga Jiménez
Juan Carlos Guerrero Fausto
Jocelyn Hernández Sánchez

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos...”.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente decretó un receso en la sesión, de cinco minutos. Lo anterior, a efecto de que la Comisión proceda a elaborar el dictamen correspondiente a la organización del proceso electoral y elección del Rector General de la UdeG, período 2019-2025.

(Receso)

(-----
-----)

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN:

Una vez reanudada la sesión, a petición del Presidente, el Secretario José Alfredo Peña Ramos dio lectura al dictamen de la Comisión Especial Electoral, mismo que en su parte resolutiva contiene:

Dictamen Núm. 2019/024

Resolutivos

“... PRIMERO. Se declara como válido y legal, el proceso electoral para la elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara, para el período del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025, así como la elección realizada en el pleno del H. Consejo General Universitario el día 06 de febrero de 2019, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y la convocatoria correspondiente.

SEGUNDO. Se declara ganador de la elección al C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO, al haber obtenido 106 (Ciento seis) votos que representan más de la mitad de los votos de los 183 (Ciento ochenta y tres) consejeros presentes, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 33 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

TERCERO. Conforme lo estipulado en la convocatoria, los candidatos debidamente registrados que deseen impugnar el resultado de la jornada electoral por la violación a alguna disposición normativa universitaria, podrán interponer el recurso de revisión ante la propia Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario, a más tardar el día hábil siguiente al de la elección, en un horario de 09:00 a las 17:00 horas, en la sede de la Comisión, ubicada en el piso 5º del Edificio de la Rectoría General, en la Avenida Juárez número 976, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, en Guadalajara, Jalisco.

Una vez desahogados los recursos, en su caso, el ganador será declarado Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período que comprende del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo del 2025, y por lo tanto, el 1º de abril del año en curso tomará posesión de su cargo y rendirá la protesta de ley ante el pleno de este H. Consejo General Universitario, en sesión solemne.

CUARTO. Los resultados finales de la elección se publicarán en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

QUINTO. Notifíquese el resultado del proceso electoral a todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como a las instituciones públicas a que haya lugar y hágase del conocimiento de la sociedad en general.

A t e n t a m e n t e
“PIENSA Y TRABAJA”
Guadalajara, Jal., 6 de febrero de 2019
La Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Mtro. José Manuel Jurado Parres
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto

Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Lic. José de Jesús Becerra Santiago
C. Jocelyne Hernández Sánchez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario ...”.

Acto seguido, el Presidente sometió a votación del pleno el dictamen anterior, mismo que fue aprobado por el Consejo General Universitario.

CLAUSURA. Finalmente, el Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro, declaró clausurada la presente sesión extraordinaria del Consejo, a las 13 horas, del miércoles 6 de febrero de 2019, agradeciendo la asistencia de los consejeros y solicitando al Secretario elaborar el acta de la presente sesión.